



Massachusetts

INFORMACIÓN PARA LOS VOTANTES

Preguntas de la Boleta Electoral 2018

ELECCIÓN ESTATAL

Martes, 6 de noviembre de 2018

¡Formulario de inscripción de votante por correo incluido!



Massachusetts regístrese para votar en línea

registertovotema.com

Publicado por

William Francis Galvin
Secretario del Estado



The Commonwealth of Massachusetts
Secretary of the Commonwealth
State House, Boston, Massachusetts 02133

William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth

Estimado elector:

El martes, 6 de noviembre de 2018, los electores de Massachusetts tienen la oportunidad de elegir a los candidatos de su elección y decidir sobre los asuntos en votación en todo el estado que pueden cambiar la ley estatal. Los centros electorales están abiertos de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. en todo el estado el día de las elecciones. **La votación anticipada está disponible para esta elección a partir del 22 de octubre de 2018 y hasta el 2 de noviembre de 2018.** Si no puede ir a las urnas o votar anticipadamente, las boletas para voto en ausencia están disponibles de manera conveniente antes de la elección.

Si aún no se ha registrado para votar o necesita volver a registrarse debido a que se ha mudado, le adjuntamos un formulario para que lo complete y lo devuelva por correo, o bien, si tiene una licencia de conducir o una identificación de Massachusetts, puede registrarse para votar en línea en www.RegisterToVoteMA.com. La ley estatal requiere que usted se registre antes del 17 de octubre de 2018 para que su nombre aparezca en la lista de electores. También puede verificar el estado de su registro electoral en el sitio web.

Hay tres asuntos vinculantes en todo el estado que aparecen en la boleta electoral de la elección estatal. La información oficial de 2018 para el folleto de los electores indica cada pregunta con el texto de la ley propuesta, las declaraciones que describen el efecto de los votos a favor o en contra, un resumen y argumentos breves a favor y en contra de cada asunto. Esta información puede ayudar a tomar una decisión seria antes de ingresar a la casilla electoral y puede incluso llevarla dentro de la cabina de votación si lo desea.

Este folleto contiene información importante para las próximas elecciones. Las elecciones que haga en esta elección van a dar forma al curso del gobierno para nuestra nación, estado y comunidades locales. El liderazgo que seleccione tomará decisiones importantes que lo afectarán a usted y a su familia. Le insto a que participe en este proceso porque su voto cuenta.

Por favor, VOTE y ejerza el derecho más esencial de nuestro sistema democrático.

Muy atentamente,

William Francis Galvin

William Francis Galvin
Secretario del Estado

Oficinas en la Boleta Electoral en el 2018

Senador en el Congreso
Gobernador y Teniente Gobernador
Procurador General
Secretario de Estado
Tesorero
Auditor
Representante en el Congreso
Concejal
Senador en la Corte General
Representante en la Corte General
Fiscal del Distrito
Secretario de las Cortes
Registro de Escrituras Públicas
Comisionado del Condado
 (Barnstable, Bristol, Dukes, Norfolk, Plymouth,
 o Concejos de Gobiernos de Franklin)
Tesorero del Condado
 (Solamente Condado de Norfolk)
Registrador Testamentario
 (Solamente Condado de Dukes)

¡Fecha límite para registrarse para votar!

¡Para votar en la elección estatal, su formulario de inscripción por correo para electores deberá llevar un franqueo hasta el miércoles, 17 de octubre de 2018!



¡Formulario de inscripción de votante por correo incluido!

Para recibir formulario de inscripción de votante por correo, visite nuestro sitio web en www.sec.state.ma.us/ele o llame a la División de Elecciones al 617-727-2828 o 1-800-462-VOTE.

Índice

Pregunta 1 Límites de pacientes para enfermeros.....	4
Pregunta 2 Comisión para limitar el gasto electoral y los derechos corporativos	9
Pregunta 3 Antidiscriminación transgénero	13
Cómo registrarse para votar.....	16
Herramientas en línea	17
Votación anticipada y en ausencia	18
Votantes militares y en el extranjero.....	18
Votar en el día de las elecciones.....	19
Servicios del Secretario del Estado de Massachusetts.....	20
Si ha sido víctima del fraude de inversión	21
Ayuda para víctimas de violencia doméstica.....	21
Declaración de Derechos de los Electores de Massachusetts	22
Lista de verificación del elector	23

សូមយកចិត្តទុកដាក់! ប្រសិនបើអ្នកចង់បានឯកសារនេះជាភាសាខ្មែរ សូមអ្នកទូរស័ព្ទទៅលេខ 617-727-2828 ឬ 1-800-462-VOTE (8683) ។

¡Atención! Si desea recibir este folleto en Español, llame al 617-727-2828 o al 1-800-462-VOTE (8683).

請注意！如果您希望索取本手冊的中文譯本，請致電 617-727-2828 或 1-800-462-8683。

1

PREGUNTA 1: Ley Propuesta por una Petición de Iniciativa

Límites de pacientes para enfermeros

¿Aprueba usted la ley que se resume a continuación, sobre la cual no se ha realizado la votación por parte del Senado o la Cámara de Representantes el 2 de mayo de 2018 o con anterioridad a dicha fecha?

RESUMEN ►

Según lo requerido por la ley, el Fiscal General del Estado escribe los resúmenes.

Esta ley propuesta limitaría cuántos pacientes se pueden asignar a cada enfermero registrado en los hospitales de Massachusetts y en otros establecimientos de atención médica. El número máximo de pacientes por enfermero registrado variaría por tipo de unidad y nivel de cuidado de la siguiente manera:

- En unidades con pacientes en cuidado reducido o intermedio: 3 pacientes por enfermero;
- En unidades con pacientes en áreas de cuidados post-anestésicos o en el quirófano: 1 paciente bajo efecto de anestesia por enfermero; 2 pacientes post-anestésicos por enfermero;
- En el departamento de servicios de emergencia: 1 paciente en cuidados críticos o intensivos por enfermero (o 2 si el enfermero ha evaluado la condición de cada paciente como estable); 2 pacientes urgentes no estables por enfermero; 3 pacientes urgentes estables por enfermero; o 5 pacientes no urgentes estables por enfermero;
- En unidades con pacientes de maternidad: (a) pacientes en trabajo de parto activo: 1 paciente por enfermero; (b) durante el nacimiento y por hasta dos horas inmediatamente después del parto: 1 madre por enfermero y 1 bebé por enfermero; (c) cuando se ha determinado que la condición de la madre y el bebé es estable: 1 madre y su bebé o bebés por enfermero; (d) postparto: 6 pacientes por enfermero; (e) bebés en áreas de cuidados continuos o cuidados intermedios: 2 bebés por enfermero; (f) bebés sanos: 6 bebés por enfermero;
- En unidades con pacientes en tratamiento pediátrico, médico, quirúrgico telemétrico u observacional/ambulatorio, o en cualquier otra unidad: 4 pacientes por enfermero; y
- En unidades con pacientes psiquiátricos o en rehabilitación: 5 pacientes por enfermero.

La ley propuesta requeriría que un establecimiento cubierto cumpliera con los límites de asignación de paciente sin reducir su nivel de enfermería, servicio, mantenimiento, administrativo, profesional y demás personal.

La ley propuesta también requeriría que cualquier establecimiento cubierto desarrollara una herramienta de determinación de la gravedad del paciente, por escrito, para cada unidad a fin de evaluar la condición

de cada uno de los pacientes. Los enfermeros usarían esta herramienta para decidir si los límites de pacientes en un momento determinado deberían ser más bajos que los límites de la ley propuesta.

La ley propuesta no anularía ningún contrato vigente el 1 de enero de 2019 que establezca límites más altos de los pacientes. Los límites de la ley propuesta entrarían en vigencia después de que dicho contrato haya expirado.

La Comisión de Política de Salud estatal estaría obligada a promulgar las regulaciones para implementar la ley propuesta. La Comisión podría realizar inspecciones para garantizar el cumplimiento de la ley. Cualquier establecimiento que reciba una notificación por escrito de parte de la Comisión acerca de una denuncia o una violación estaría obligado a presentar, por escrito, un plan de cumplimiento ante la Comisión. La Comisión podría reportar violaciones al Fiscal General del estado, quien podría entablar una demanda para obtener una sanción civil de hasta \$25,000 por violación, así como de hasta \$25,000 por cada día que continúe la violación después que la Comisión notifique sobre la violación al establecimiento cubierto. La Comisión de Política de Salud estaría obligada a establecer una línea telefónica gratuita para denuncias y un sitio web donde aparecerían las denuncias, los planes de cumplimiento y las violaciones.

La ley propuesta prohibiría la aplicación de disciplina o toma de represalias contra cualquier empleado por cumplir con los límites de asignación de pacientes dispuestos por la ley. La ley propuesta requeriría que cada establecimiento cubierto publicara en cada unidad, habitación de paciente y sala de espera una notificación que explique los límites de pacientes y cómo reportar las violaciones. Cada día de incumplimiento del requerimiento de la publicación por parte del establecimiento sería sancionado con una pena civil de entre \$250 y \$2,500.

Los requisitos de la ley propuesta se suspenderían durante una emergencia de salud pública declarada estatal o nacional.

La ley propuesta establece que si alguna de sus partes se declara inválida, las demás partes permanecerían en efecto. La ley propuesta entraría en efecto el 1 de enero de 2019.

PREGUNTA 1: Ley Propuesta por una Petición de Iniciativa

LO QUE SU VOTO HARÁ

Conforme a lo requerido por la ley, el Fiscal General del Estado y el Secretario del Estado escriben en conjunto las declaraciones que describen el efecto de un voto "sí" o "no".

► **UN VOTO SÍ** limitaría el número de pacientes que podrían asignarse a un enfermero registrado en los hospitales y otros establecimientos de atención médica.

UN VOTO NO no cambiaría las leyes actuales en relación con los límites de pacientes para enfermeros.

DECLARACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS FISCALES

Conforme a lo requerido por la ley, las declaraciones de consecuencias fiscales son escritas por la Oficina Ejecutiva de Administración y Finanzas.

► Esta ley propuesta puede afectar los ingresos y gastos estatales y municipales, los hospitales estatales deben gastar entre \$67,800,000 y \$74,800,000 por año para cumplir con la ley propuesta, y la Comisión de Política de Salud debe gastar un estimado de \$1,281,200 anualmente para supervisar el cumplimiento. También habrá un impacto en MassHealth, el programa estatal de Medicaid y las obligaciones de atención médica de

los empleados y jubilados financiadas por el estado en la medida en que la iniciativa aumente los costos hospitalarios o provoque el cierre de hospitales. Sin embargo, las consecuencias fiscales globales para las finanzas estatales y municipales son difíciles de proyectar debido a la falta de datos confiables.

ARGUMENTOS

Como lo requiere la ley, los argumentos de 150 palabras son escritos por defensores y oponentes de cada pregunta, y reflejan sus opiniones. El Estado de Massachusetts no apoya estos argumentos y no certifica la veracidad o exactitud de cualquier declaración hecha conforme a estos argumentos. Los nombres de las personas y organizaciones que escribieron cada argumento y los comentarios escritos por otros acerca de cada argumento, se encuentran archivados en la Oficina del Secretario del Estado.

► **A FAVOR:** He trabajado como enfermera de cabecera durante 40 años. Me uní a las enfermeras de todo Massachusetts para redactar esta ley y poner límites seguros a los pacientes en la boleta para mejorar la calidad de la atención del paciente en los hospitales de Massachusetts. Estudios científicos independientes han encontrado de manera consistente que la calidad de la atención disminuye dramáticamente cuando los enfermeros se ven obligados a cuidar a demasiados pacientes a la vez, lo que aumenta el riesgo de que los pacientes presenten complicaciones como neumonía, errores en la medicación y otros. Esta iniciativa establece un límite máximo seguro para la cantidad de pacientes asignados a enfermeros en todas las áreas del hospital para garantizar que nuestros pacientes reciban la atención y el cuidado que necesitan. Proporciona la máxima flexibilidad, lo que requiere que los hospitales ajusten los niveles de personal de enfermeros registrados en función de las necesidades de los pacientes y lo hace sin reducir a otros miembros de la fuerza laboral de atención médica. Una encuesta reciente encontró que el 86% de los enfermeros registrados en Massachusetts están a favor de esta pregunta.

Donna Kelly-Williams, Enfermera Registrada
Asociación de Enfermeros de Massachusetts
340 Turnpike Street
Canton, MA 02021
(781) 821-4625 x 777
www.safepatientlimits.org

EN CONTRA: Los enfermeros le piden que Vote No para la Pregunta 1.

Los hospitales de Massachusetts se encuentran entre los mejores del país, pero la Pregunta 1 pondrá en riesgo la calidad y la seguridad del cuidado de los pacientes. Obliga proporciones rígidas impuestas por el gobierno de personal de enfermería en cada hospital, anulando el juicio profesional de los enfermeros y los médicos.

La Pregunta 1 crearía un mandato gubernamental masivo sin financiación que aumentaría más de mil millones de dólares en costos de atención médica anualmente, haciendo que los hospitales comunitarios cierren y obligando a otros a reducir los servicios de emergencia, adicción y servicios de salud conductual. La Pregunta 1 ha sido llamado "el enfoque más irresponsable de la atención médica".

No hay evidencia científica de que estas proporciones rígidas mejoren la atención del paciente.

Pregunta 1: costos más altos, mandatos rígidos y atención médica única para todos.

Los enfermeros y más de cien organizaciones de atención médica, incluidas la Asociación Estadounidense de Enfermeros de Massachusetts, la Sociedad Médica de Massachusetts, el Colegio de Médicos de Emergencia de Massachusetts y todos los hospitales de Massachusetts instan a: **Votar NO en la Pregunta 1.**

Amanda S. Oberlies, Enfermera Registrada
Coalición para proteger la seguridad del paciente
P.O. Box 15
Boston, MA 02137
617-840-3465
www.protectpatientsafety.com

PREGUNTA 1: Ley Propuesta por una Petición de Iniciativa

TEXTO COMPLETO DE LA PREGUNTA

Apruébese por el pueblo, y su autoridad:

SECCIÓN 1. Las SECCIONES 2 a la 4 a continuación, junto con la sección 231 del Capítulo 111 de las Leyes Generales, serán conocidas como “La Ley de Seguridad del Paciente”.

SECCIÓN 2. El Capítulo 111 de las Leyes Generales se enmienda al agregar las siguientes secciones después de la sección 231:

Sección 231 A. Definiciones.

Como se utiliza en las secciones 231 a la 231J, las siguientes palabras tendrán los siguientes significados:

“Asignación de paciente”, una persona ingresada en un establecimiento donde un enfermero registrado acepta la responsabilidad de la atención de enfermería directa del paciente. Un paciente debe ser asignado a un enfermero registrado en todo momento.

“Queja”, cualquier comunicación oral o escrita de un paciente, profesional médico, establecimiento o cualquiera de sus empleados que un establecimiento haya violado algún término o condición de esta ley.

“Establecimiento”, un hospital autorizado bajo la sección 51 de este capítulo, el hospital docente de la facultad de medicina de la Universidad de Massachusetts, cualquier hospital general de cuidados intensivos estatal o privado con licencia, un hospital psiquiátrico de cuidados intensivos, un hospital especializado en cuidados intensivos, o cualquier unidad de cuidados intensivos dentro de un centro de salud operado por el estado. Esta definición no incluirá establecimientos de rehabilitación o establecimientos de cuidado a largo plazo.

“Personal de la salud”, personal empleado o contratado para trabajar en un establecimiento que tiene un efecto en la entrega de atención de calidad a los pacientes, que incluye pero no se limita a enfermeros registrados, enfermeros prácticos con licencia, personal de asistencia sin licencia, servicio, mantenimiento, administrativo, trabajadores profesionales y técnicos, y todos los demás trabajadores de la salud.

“Cuidado de enfermería”, cuidado que cae dentro del alcance de la práctica como se define en la Sección 80B del Capítulo 112 de las Leyes Generales o que abarca los estándares reconocidos de la práctica de enfermería, incluyendo la valoración, diagnóstico de enfermería, planificación, intervención, evaluación y defensa del paciente.

“Violación”, cualquier falla por parte de un establecimiento para cumplir con un término o condición de esta ley.

“Plan de implementación escrito”, un plan escrito que detalla el número máximo de pacientes que se asignará en todo momento a un enfermero registrado en cada una de las unidades enumeradas en la sección 231C, así como los detalles de los planes del establecimiento para garantizar la implementación de tales límites sin disminuir los niveles de dotación de personal de su fuerza laboral de atención médica.

Sección 231B: Al mismo tiempo que establece y aplica los límites

máximos de asignación de pacientes enumerados en la Sección 231C a continuación, cada establecimiento presentará un plan de implementación escrito a la Comisión de Política de Salud de Massachusetts certificando que implementará los límites de asignación de pacientes sin disminuir los niveles de personal de su fuerza laboral de atención médica.

Sección 231C: Es el derecho de cada paciente en un centro de recibir atención de enfermería considerada segura por un enfermero registrado que ha aceptado la responsabilidad de su cuidado. Es responsabilidad de cada establecimiento proporcionar los recursos necesarios para respaldar los límites de seguridad del paciente enumerados en esta sección. El número máximo de pacientes asignados en todo momento a un enfermero registrado en un establecimiento no deberá exceder los límites enumerados en esta sección.

Nada impedirá que una instalación asigne menos pacientes a un enfermero registrado que los límites enumerados en esta sección; siempre que, sin embargo, dicha asignación no resulte en una reducción en el nivel de dotación de personal de la fuerza de trabajo de atención médica asignado a los pacientes del establecimiento.

Los límites de asignación de pacientes serán los siguientes:

- a. En todas las unidades con pacientes de cuidado reducido o intermedio, la asignación máxima de pacientes de cuidado reducidos o intermedios es de tres (3). Los pacientes de cuidado reducido o intermedio son aquellos pacientes que requieren un nivel intermedio de cuidado entre la unidad de cuidados intensivos y la unidad de cirugía médica general.
- b. En todas las unidades con pacientes post-anestésicos (PACU), la asignación máxima de pacientes de PACU bajo anestesia es uno (1). La asignación máxima del paciente de los pacientes de PACU después de la anestesia es de dos (2).
- c. En todas las unidades con pacientes de la sala de operaciones (quirófano), la asignación máxima de pacientes de quirófano bajo anestesia es uno (1). La asignación máxima de pacientes de quirófano después de la anestesia es de dos (2).
- d. En el departamento de servicios de emergencia:
 - (1) La asignación máxima de pacientes críticos o de cuidados intensivos es uno (1). Un enfermero registrado puede aceptar un segundo paciente de cuidados críticos o cuidados intensivos si ese enfermero evalúa que la condición de cada paciente es estable.
 - (2) La asignación máxima de pacientes urgentes no estables es de dos (2). Un paciente se encuentra en una condición urgente no estable cuando es necesario un cuidado rápido del paciente dentro de los quince a sesenta minutos.
 - (3) La asignación máxima de pacientes estables urgentes es de tres (3). Un paciente se encuentra en una condición estable urgente cuando es necesario el cuidado rápido del paciente, pero puede esperar hasta tres horas si es necesario.

PREGUNTA 1: Ley Propuesta por una Petición de Iniciativa

TEXTO COMPLETO DEL ASUNTO (continuación)

- (4) La asignación máxima de pacientes estables no urgentes es de cinco (5). Un paciente se encuentra en una condición estable no urgente cuando el paciente tiene una condición o condiciones que requieren atención, pero el tiempo no es un factor crítico.
- e. En todas las unidades con pacientes de cuidado infantil materno:
- (1) La asignación máxima de pacientes con trabajo de parto activo, pacientes con auscultación intermitente para evaluación fetal y pacientes con complicaciones médicas u obstétricas es uno (1).
- (2) La asignación máxima de pacientes durante el nacimiento y hasta dos (2) horas inmediatamente después del parto es una (1) enfermera responsable de la madre y, para cada bebé, una (1) enfermera cuya única responsabilidad es el bebé. Cuando se determina que la condición de la madre y el bebé es estable y se cumplen los elementos críticos, un (1) enfermero puede cuidar tanto a la madre como al(los) bebé(s).
- (3) La asignación máxima de pacientes durante el período posparto para madres o bebés sin complicaciones es de seis (6), que estará compuesta por seis (6) madres o bebés, tres (3) parejas de madres y bebés, o, en el caso de bebés múltiples, no más de un total de seis (6) pacientes. Como se utiliza en esta subsección, pareja significará una (1) madre y un (1) bebé.
- (4) La asignación máxima de pacientes de cuidado intermedio o cuidado continuo es de dos (2) bebés.
- (5) La asignación máxima de pacientes sanos es de seis (6) bebés.
- f. Si en todas las unidades con pacientes pediátricos, la asignación máxima de pacientes pediátricos es de cuatro (4).
- g. En todas las unidades con pacientes psiquiátricos, la asignación máxima de pacientes psiquiátricos es de cinco (5).
- h. En todas las unidades con pacientes médicos, quirúrgicos y de telemetría, la asignación máxima de pacientes médicos, quirúrgicos y de telemetría es de cuatro (4).
- i. En todas las unidades con pacientes de tratamiento de observación o ambulatorio, la asignación máxima de pacientes en tratamiento de observación o ambulatorios es de cuatro (4).
- j. En todas las unidades con pacientes de rehabilitación, la asignación máxima de pacientes de rehabilitación es de cinco (5).
- k. En cualquier unidad que no esté incluida en la lista, la asignación máxima de pacientes es de cuatro (4).

Sección 231D: Cada instalación implementará los límites de asignación de pacientes establecidos por la Sección 231C. Sin embargo, la implementación de estos límites no dará como resultado una reducción en los niveles de dotación de personal de la fuerza laboral de atención médica.

Sección 231E: La Comisión de Política de Salud de Massachusetts promulgará las reglamentaciones que rigen y garantizarán la implementación y el funcionamiento de esta ley, incluidas, entre otras, las reglamentaciones que establecen los contenidos y la implementación de: (a) planes de certificación que cada establecimiento debe preparar para implementar los límites de asignación de pacientes enumerados en la Sección 231C, incluida la obligación del establecimiento que la implementación de límites no dé lugar a una reducción en el nivel de personal de la atención médica asignado a dichos pacientes; y (b) planes escritos de cumplimiento que se requerirán para cada establecimiento que no cumpla con los límites de asignación del paciente. Sin perjuicio de los términos de esta o cualquier otra sección de esta ley, la Comisión de Política de Salud de Massachusetts no promulgará ninguna regulación que permita directa o indirectamente cualquier demora, renuncia temporal o permanente o modificación de los requisitos establecidos en las secciones 231C y 231D anteriores.

Sección 231F: Herramienta de agudeza del paciente. La herramienta de agudeza del paciente servirá como un complemento de la evaluación del enfermero registrado y se diseñará para promover y apoyar la provisión de atención de enfermería segura para el(los) paciente(s); sin embargo, tales herramientas no deben utilizarse como un sustituto de la evaluación y el juicio clínico del enfermero registrado asignado a los pacientes. Cada establecimiento deberá desarrollar una herramienta de agudeza del paciente para cada unidad designada en la Sección 231C. La evaluación del paciente y el uso de la herramienta de agudeza del paciente debe realizarla el enfermero que ha aceptado la asignación de el(los) paciente(s). La herramienta de agudeza del paciente para cada unidad en un establecimiento debe ser desarrollada por un comité, la mayoría de los cuales está compuesto por personal de enfermería asignado a la unidad particular. La herramienta de agudeza del paciente se debe desarrollar para determinar si el número máximo de pacientes que se pueden asignar a un enfermero registrado debe ser menor que los límites de asignación del paciente especificados en la Sección 231C, en cuyo caso registrará ese número más bajo para esos pacientes. La herramienta de agudeza del paciente se escribirá para que los enfermeros registrados la entiendan y la utilicen fácilmente, medirá la agudeza de los pacientes con una frecuencia no menor a cada turno, al ingreso de un paciente y con cambios significativos en la condición del paciente y considerará criterios que incluyen

PREGUNTA 1: Ley Propuesta por una Petición de Iniciativa

TEXTO COMPLETO DEL ASUNTO (continuación)

pero no se limitan a: (1) la necesidad de equipo especializado y tecnología; (2) la intensidad de las intervenciones de enfermería requeridas y la complejidad de la evaluación clínica de enfermería necesaria para diseñar, implementar y evaluar los planes de atención de enfermería de cada paciente de acuerdo con los estándares profesionales de atención; (3) la combinación de habilidades de los miembros de la fuerza laboral de atención médica necesaria para la entrega de atención de calidad para cada paciente; y (4) la proximidad de los pacientes entre sí que están asignados a la misma enfermera, la proximidad y la disponibilidad de otros recursos de atención médica, y el diseño del establecimiento. Antes de la implementación, la herramienta de agudeza del paciente de un establecimiento debe ser certificada por la Comisión de Política de Salud de Massachusetts como que cumple con los criterios anteriores, y la Comisión puede emitir reglamentos que rijan dichas herramientas, incluido su contenido y su implementación. Dicha herramienta de agudeza del paciente y la información contenida y documentada en la misma formarán parte del registro médico del paciente.

Sección 231G: Esta ley no se interpretará como un impedimento para cualquier acuerdo de negociación colectiva o cualquier otro contrato en vigencia a partir de la fecha de entrada en vigencia de esta ley, pero tendrá plena vigencia y efecto en la fecha de vencimiento más temprana de dicho contrato de negociación colectiva u otro contrato. Nada en esta ley impedirá la validez o el cumplimiento de los términos en un acuerdo de negociación colectiva u otro contrato que estipule un número menor de pacientes asignados a un enfermero que el número exigido por los límites de asignación del paciente establecidos en esta ley.

Sección 231H: Cumplimiento. La Comisión de Política de Salud de Massachusetts puede realizar inspecciones de los establecimientos para garantizar el cumplimiento de los términos de esta ley. El incumplimiento de un establecimiento de los límites de asignación del paciente establecidos en la Sección 231C, según lo ajustado según los requisitos establecidos en las Secciones 231D y 231F, deberá ser informado por la Comisión de Política de Salud de Massachusetts al Fiscal General para hacerla cumplir. El Fiscal General puede entablar una acción ante el Tribunal Superior para obtener medidas cautelares y sanciones civiles por un monto de hasta veinticinco mil dólares por violación. Se considerará que una violación separada y distinta, para la cual el establecimiento estará sujeta a una multa civil de hasta veinticinco mil dólares, se ha cometido cada día durante el cual una infracción continúa después de la notificación al establecimiento. Tras una notificación por escrito de la Comisión de Política de Salud de que se ha presentado una queja o se ha producido una infracción, un establecimiento que reciba dicha notificación deberá presentar un plan de cumplimiento por escrito a la Comisión que demuestre la manera en que el establecimiento garantizará el cumplimiento futuro de todas las disposiciones de esta ley dentro del plazo requerido por la Comisión. Ningún empleado será disciplinado o sufrirá represalias de ninguna manera por cumplir con los límites del paciente establecidos en la sección 231C anterior, y cualquier empleado que sea disciplinado o sufra represalias tendrá derecho a los recursos provistos en la sección 185(d) del capítulo 149 independientemente de si el empleado cumple con otros términos o condiciones establecidos en la sección 185 del capítulo 149. Los requisitos de esta ley y su

cumplimiento se suspenderán durante una emergencia de salud pública declarada a nivel estatal o nacional.

Sección 231I: Cada establecimiento debe publicar en un lugar o lugares visibles en sus propiedades, incluso dentro de cada unidad, habitación del paciente y áreas de espera, un aviso que debe ser preparado o aprobado por la Comisión de Política de Salud de Massachusetts que sea fácil de leer en inglés y en otros idiomas determinados por la comisión que establecen extractos de esta ley, incluidos todos los límites de asignación de pacientes establecidos en la Sección 231C, junto con la manera en que se informan las violaciones y cualquier otra información relevante que la comisión considere necesaria para explicar las normativas de esta ley. Cualquier establecimiento sujeto a esta ley que se niegue a cumplir con las disposiciones de esta sección será castigado con una multa civil de no menos de doscientos cincuenta dólares y no más de dos mil quinientos dólares por cada día que el establecimiento no las cumpla. Las disposiciones de esta sección serán aplicadas por el Fiscal General.

Sección 231J: La Comisión de Política de Salud de Massachusetts establecerá un número de teléfono gratuito donde se puedan reportar las quejas contra los establecimientos, y un sitio web público donde las quejas, certificación y planes de cumplimiento y violaciones aparecerán y se actualizarán al menos trimestralmente para cada establecimiento. El número de teléfono gratuito y la ubicación del sitio web se incluirán en todas las notificaciones preparadas y publicadas de conformidad con la Sección 231I anterior.

SECCIÓN 2: Divisibilidad. Las disposiciones de esta ley son divisibles, de modo que, si cualquier cláusula, oración, párrafo o sección, o una aplicación de la misma, es juzgada por un tribunal de jurisdicción competente como inválida, dicha adjudicación no afectará, menoscabará ni invalidará el resto de cualquier cláusula, oración, párrafo o sección del mismo y se limitará en su funcionamiento a tal cláusula, oración, párrafo, sección o solicitud declarada inválida; provisto además, que cualquier cláusula, oración, párrafo, sección o solicitud que se considere inválida deberá reformarse e interpretarse de tal manera que sea válida en la máxima medida permitida.

SECCIÓN 3: Esta ley entrará en vigencia el 1 de enero de 2019.

2

PREGUNTA 2: Ley Propuesta por una Petición de Iniciativa

Comisión para limitar el gasto electoral y los derechos corporativos

¿Aprueba usted la ley que se resume a continuación, sobre la cual no se ha realizado la votación por parte del Senado o la Cámara de Representantes el 2 de mayo de 2018 o con anterioridad a dicha fecha?

RESUMEN

Según lo requerido por la ley, el Fiscal General del Estado escribe los resúmenes.

► Esta ley propuesta crearía una comisión de ciudadanos para considerar y recomendar las posibles enmiendas a la Constitución de los Estados Unidos a fin de establecer que las corporaciones no tengan los mismos derechos Constitucionales que las personas individuales y que es posible que los gastos y contribuciones de campaña sean regulados.

Cualquier persona residente de Massachusetts que sea ciudadano de los Estados Unidos podría solicitar una cita ante la comisión de 15 miembros y estos prestarían servicio sin recibir ninguna remuneración. El Gobernador, el Secretario del Estado, el Fiscal General del estado, el Portavoz de la Cámara de Representantes del estado y el Presidente del Senado estatal designarían cada uno a tres miembros de la comisión y, al hacer estas designaciones, buscarían asegurar que la comisión reflejara un amplio rango de intereses geográficos, políticos y demográficos.

La comisión estaría obligada a investigar y a tomar testimonio, y luego emitir un informe concerniente a (1) el impacto de los gastos políticos en Massachusetts; (2) cualquier limitación en la capacidad del estado

para regular las corporaciones y otras entidades en virtud de las decisiones del la Corte Suprema que permiten a las corporaciones invocar algunos derechos constitucionales; (3) las recomendaciones de enmiendas constitucionales; (4) un análisis de las enmiendas constitucionales introducidas al Congreso; y (5) las recomendaciones para favorecer las enmiendas propuestas a la Constitución de los Estados Unidos.

La comisión estaría sujeta a la Ley de Reuniones Abiertas y a la Ley de Registros Públicos del estado. El primer informe de la comisión deberá presentarse el 31 de diciembre de 2019 y el Secretario del Estado estaría obligado a entregar el informe de la comisión al Cuerpo legislativo del estado, al Congreso de los Estados Unidos y al Presidente de los Estados Unidos.

La ley propuesta establece que si alguna de sus partes se declara inválida, las demás partes permanecerían en efecto. La ley propuesta entraría en efecto el 1 de enero de 2019.

LO QUE SU VOTO HARÁ

Conforme a lo requerido por la ley, el Fiscal General del Estado y el Secretario del Estado escriben en conjunto las declaraciones que describen el efecto de un voto "sí" o "no".

► **UN VOTO SÍ** crearía una comisión ciudadana para avanzar una enmienda a la Constitución de los Estados Unidos para limitar la influencia del dinero en las elecciones y establecer que las corporaciones no tienen los mismos derechos que los seres humanos.

UN VOTO NO no crearía esta comisión.

DECLARACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS FISCALES

Conforme a lo requerido por la ley, las declaraciones de consecuencias fiscales son escritas por la Oficina Ejecutiva de Administración y Finanzas.

► La ley propuesta no tiene consecuencias fiscales discernibles para las finanzas del gobierno estatal y municipal.

PREGUNTA 2: Ley Propuesta por una Petición de Iniciativa

ARGUMENTOS ▶ Como lo requiere la ley, los argumentos de 150 palabras son escritos por defensores y oponentes de cada pregunta, y reflejan sus opiniones. El Estado de Massachusetts no apoya estos argumentos y no certifica la veracidad o exactitud de cualquier declaración hecha conforme a estos argumentos. Los nombres de las personas y organizaciones que escribieron cada argumento y los comentarios escritos por otros acerca de cada argumento, se encuentran archivados en la Oficina del Secretario del Estado.

A FAVOR: Un voto Sí promueve una enmienda a la Constitución de los EE. UU. Para limitar la influencia del dinero en las elecciones y garantizar que todos los estadounidenses tengan la misma voz en nuestra democracia.

Detrás de los desafíos de nuestra nación hay una crisis de multimillonarios e intereses especiales que utilizan el dinero para comprar acceso e influencia con los políticos. Estos intereses especiales están bien representados, mientras que la mayoría de los estadounidenses no lo están.

La Corte Suprema dice que las leyes que limitan el gasto político violan la Primera Enmienda. La mayoría de los estadounidenses saben que esto es incorrecto: El dinero no es discurso, es poder, y el poder concentrado requiere controles y equilibrios. El 75% de los estadounidenses, incluidos liberales y conservadores, respaldan esta enmienda para corregir a la Corte, con 19 estados y más de 200 comunidades de Massachusetts que la piden formalmente.

Esta medida crea una Comisión de Ciudadanos no partidista, no remunerada, para ser el defensor del pueblo para esta enmienda, con comisionados que prestan servicios sin costo para los contribuyentes.

Jeff Clements
La gente gobierna, no el dinero
33 Bradford St.
Concord, MA 01742
978-254-6275
<https://voteyeson2ma.org>

EN CONTRA: La controversia en torno a la decisión de *Citizens United* depende de nuestro apreciado derecho a la Libertad de expresión. En la decisión, el tribunal decidió ampliar esa libertad y aplicarla por igual a todas las entidades y organizaciones, en lugar de solo la lista arbitraria de ganadores y perdedores elegidos por los funcionarios electos en las leyes de financiación de campaña anteriores.

Ésto es una cosa buena. La protección de la Primera Enmienda de nuestra Libertad de Expresión es uno de los pilares de nuestra democracia y debe preservarse y expandirse en cada oportunidad posible. Mientras menos gobierno esté en el camino del ejercicio de ese derecho, más fuerte es.

Sin embargo, incluso si no está de acuerdo con la decisión de *Citizens United*, una enmienda a la Constitución de los Estados Unidos es una manera peligrosa y equivocada de deshacerse de ella. Por favor, vote no a esta pregunta.

Massachusetts Fiscal Alliance
18 Tremont St., Suite 527
Boston, MA 02108
www.MassFiscal.org
www.MassFiscalScorecard.org

TEXTO COMPLETO DEL ASUNTO

Apruébese por el Pueblo, y su autoridad:

Sección 1. Política y Propósito

- a. Esta Ley establece una Comisión de Ciudadanos no partidista para avanzar en la política de Massachusetts a favor de la enmienda de la Constitución de los Estados Unidos (i) para afirmar que las entidades artificiales no poseen los derechos constitucionales inalienables del Pueblo, y (ii) en orden para eliminar la influencia indebida del dinero concentrado en las elecciones y en la política gubernamental, las contribuciones de campaña y el gasto pueden ser regulados y limitados.
- b. Es la intención de esta Ley que la enmienda constitucional federal propuesta o las enmiendas que son el tema de esta Ley se redactarán e interpretarán para proteger la integridad y la equidad de las elecciones y el gobierno; prevenir la corrupción; garantizar el derecho de todos los estadounidenses a estar representados y participar en el autogobierno como ciudadanos iguales; proteger la libertad de expresión, de prensa y otros derechos de todos los

estadounidenses sobre los privilegios de entidades artificiales; y garantizar la constitucionalidad de una buena regulación y operación de las empresas y otras entidades económicas por parte del pueblo.

- c. Para promover esta intención y avanzar en la(s) enmienda(s) constitucional(es) y las políticas descritas aquí, se establece una Comisión Ciudadana independiente y no partidista con el propósito de informar y hacer las recomendaciones que puedan ser útiles para redactar, promover, proponer y ratificar tal(es) enmienda(s) constitucionale(s).
- d. Esta Ley se conocerá como la Comisión de Ciudadanos con respecto a una Enmienda Constitucional para la Ley del Gobierno del Pueblo.

Sección 2. Establecimiento de una Comisión de Ciudadanos sobre una Enmienda Constitucional para el Gobierno del Pueblo

- a) Esta Ley establece una Comisión de Ciudadanos sobre una Enmienda Constitucional para el Gobierno del Pueblo para avanzar en las políticas del Estado de Massachusetts,

PREGUNTA 2: Ley Propuesta por una Petición de Iniciativa

TEXTO COMPLETO DEL ASUNTO (continuación)

- (1) que los derechos constitucionales inalienables son los derechos de los seres humanos individuales y no de entidades artificiales o grupos de personas, y (2) como se establece en una Resolución aprobada por el Tribunal General de Massachusetts en 2012, que resolvió que “la Mancomunidad de Massachusetts hace un llamado al Congreso de los Estados Unidos para que apruebe y envíe a los estados para su ratificación una enmienda constitucional para restaurar el Primera Enmienda y elecciones justas para las personas” en base a lo siguiente:
- i) “Mientras que, la Primera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos fue diseñada para proteger los derechos de libertad de expresión de las personas, no de las corporaciones;
 - ii) Considerando que, durante las últimas tres décadas, una Corte Suprema de Estados Unidos dividida ha transformado la Primera Enmienda en una herramienta poderosa para las corporaciones que buscan evadir e invalidar las reformas promulgadas democráticamente;
 - iii) Considerando que esta toma de control corporativa de la Primera Enmienda ha llegado a su conclusión extrema en el reciente fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos en *Citizens United v. FEC*;
 - iv) Considerando que el fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos en *Citizens United v. FEC* revocó un precedente de larga data que prohíbe a las empresas gastar sus fondos generales del tesoro en nuestras elecciones;
 - v) Considerando que el fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos en *Citizens United v. FEC* dará rienda suelta a un torrente de dinero corporativo en nuestro proceso político que no tiene comparación con ningún gasto de campaña total en la historia de los Estados Unidos;
 - vi) Considerando que el fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos en *Citizens United v. FEC* presenta una amenaza seria y directa a nuestra democracia;
 - vii) Considerando que, el pueblo de los Estados Unidos ha utilizado previamente el proceso de enmienda constitucional para corregir esas decisiones atrozmente incorrectas de la Corte Suprema de los Estados Unidos que van al corazón de nuestra democracia y autogobierno”.
- b) La gente encuentra y declara que el establecimiento de una Comisión Ciudadana no partidista según lo dispuesto en este documento garantizará la consideración prudente de dicha enmienda constitucional por parte de la delegación del Congreso de Massachusetts y los ciudadanos y el Tribunal General de Massachusetts durante el proceso de ratificación para seguir la aprobación del Congreso.
- c) La Comisión de Ciudadanos investigará, tomará testimonio, informará y hará las recomendaciones que puedan ser útiles para redactar, promover, proponer y ratificar dicha enmienda constitucional.
- Sección 3. Composición, citas y proceso deliberativo
- a) La Comisión de Ciudadanos estará compuesta por 15 ciudadanos de los Estados Unidos que sean residentes de Massachusetts, y se designará de la siguiente manera:
 - i) El gobernador nombrará 3 miembros;
 - ii) El Secretario del Estado nombrará 3 miembros;
 - iii) El Fiscal General nombrará 3 miembros;
 - iv) El Presidente de la Cámara nombrará 3 miembros; y
 - v) El Presidente del Senado nombrará 3 miembros.
 - b) No se nombrará a ninguna persona para la Comisión de Ciudadanos que no haya solicitado públicamente tal nombramiento, cuyas solicitudes el Gobernador deberá publicar en una página establecida para el conocimiento público y la supervisión del nombramiento y el funcionamiento de la Comisión de Ciudadanos en el sitio web oficial. del Estado de Massachusetts.
 - c) Una solicitud de cualquier ciudadano que busque servir en esta Comisión deberá indicar:
 - i) La intención del solicitante de cumplir y avanzar la política establecida por esta Ley;
 - ii) Las calificaciones e interés del solicitante en servir en la Comisión de Ciudadanos;
 - iii) La afiliación de un partido político, si alguna, del solicitante en los últimos 5 años;
 - iv) La ciudad o pueblo en que reside el solicitante;
 - v) El empleo del solicitante, si está empleado.
 - d) Todas las solicitudes de servicio en la Comisión de Ciudadanos se presentarán dentro de los 60 días posteriores a la publicación de la oportunidad de nombramiento en el sitio web oficial del Estado de Massachusetts, cuya publicación se hará dentro de los 30 días de la fecha de vigencia de esta Ley.
 - e) Todas las citas a la Comisión de Ciudadanos se realizarán antes de los 90 días y no más de 120 días después de la fecha de vigencia de esta Ley.
 - f) Al nombrar a la Comisión, el Gobernador, el Secretario de Estado, el Fiscal General, el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Representantes tendrán debidamente en cuenta la naturaleza no partidista de la Comisión de Ciudadanos, y procurarán garantizar que La Comisión de Ciudadanos refleja una variedad de antecedentes geográficos, políticos y demográficos.
 - g) Los designados para la Comisión de Ciudadanos deberán

PREGUNTA 2: Ley Propuesta por una Petición de Iniciativa

TEXTO COMPLETO DEL ASUNTO (continuación)

servir sin compensación.

- h) Los miembros de la Comisión de Ciudadanos elegirán un presidente o copresidentes, de la manera que los miembros de la Comisión decidan por mayoría de votos.
- i) La Comisión de Ciudadanos se reunirá periódicamente para recopilar pruebas, testimonios y consejos de la manera que los miembros de la Comisión determinen que es más conducente para lograr los objetivos de esta Ley, con tal que los procedimientos y actividades de la Comisión de Ciudadanos sean sujeto a la Ley de Reuniones Abiertas y la Ley de Registros Públicos, y que todos los residentes de Massachusetts tienen una oportunidad razonable de ofrecer sus puntos de vista e ideas relacionadas con las políticas de este documento a la Comisión.

Sección 4. Informe y recomendaciones

- a) La Comisión de Ciudadanos emitirá un Informe de Hallazgos y Recomendaciones, que incluirá lo siguiente:
 - i) La naturaleza y el impacto del gasto político y electoral en Massachusetts;
 - ii) Las limitaciones, en su caso, sobre la capacidad legal del Estado y sus ciudadanos para regular razonablemente las empresas y otras entidades debido a la conclusión de la Corte Suprema de que las empresas pueden hacer valer los derechos constitucionales de los seres humanos;
 - iii) Recomendaciones sobre el alcance y el lenguaje de una o más resoluciones de enmienda constitucional que abordarían el problema y las políticas descritas aquí, y que sería prudente para la Mancomunidad de Massachusetts ratificar en virtud del Artículo V de la Constitución de los Estados Unidos;
 - iv) Un análisis de las enmiendas constitucionales que se han presentado en el Congreso hasta la fecha en respuesta a la decisión del Tribunal Supremo en *Citizens United v. FEC*, una evaluación de su alineación con las políticas y objetivos establecidos en esta Ley; y
 - v) Recomendaciones para las acciones que deben tomar el Congreso, el Tribunal General de Massachusetts, el Gobernador, el Secretario del Estado, el Fiscal General y otros funcionarios y organismos públicos, y los ciudadanos

del Estado de Massachusetts para promover, proponer y ratificar las enmienda constitucional recomendada o enmiendas.

- b) La Comisión de Ciudadanos presentará su primer Informe y Recomendaciones al Presidente del Senado, al Presidente de la Cámara de Representantes, al Gobernador, al Secretario del Estado, al Fiscal General y a los ciudadanos de Massachusetts antes del 31 de diciembre de 2019.
- c) Dentro de los 5 días posteriores a la recepción, el Secretario del Estado debe entregar el Informe y las Recomendaciones de la Comisión de Ciudadanos a todos los miembros actuales del Tribunal General de Massachusetts, a todos los miembros actuales del Congreso de los Estados Unidos y al Presidente de los Estados Unidos.
- d) El Secretario del Estado está obligado a entregar inmediatamente copias de esta ley, cuando se promulgue, a las siguientes personas: El Gobernador, el Fiscal General, todos los miembros actuales del Tribunal General de Massachusetts, todos los miembros actuales del Congreso de los Estados Unidos y el Presidente de los Estados Unidos.
- e) Con la Ley, el Pueblo urge que el Congreso, el Tribunal General de Massachusetts, el Gobernador, el Secretario del Estado, el Fiscal General y otros funcionarios y organismos públicos y ciudadanos del Estado de Massachusetts revisen cuidadosamente los hallazgos de la Comisión Ciudadana y todas las acciones constitucionales y legales para promover la propuesta y la ratificación de la enmienda o enmiendas constitucionales recomendadas.

Sección 5. Divisibilidad

Las diversas disposiciones de esta Ley son independientes y divisibles y la nulidad, en su caso, de cualquier parte o característica de la misma no afectará o hará que el resto de la Ley sea inválida o inoperante.

Sección 6. Fecha de Vigencia

Esta ley entrará en vigencia el 1 de enero de 2019.

3

PREGUNTA 3: Referéndum sobre una ley existente

Antidiscriminación transgénero

¿Aprueba usted la ley que se resume a continuación, que fue aprobada por la Cámara de Representantes y el Senado el 7 de julio de 2016?

RESUMEN

Según lo requerido por la ley, el Fiscal General del Estado escribe los resúmenes.

► Esta ley agrega la identidad de género a la lista de motivos prohibidos de discriminación en lugares de alojamiento público, centros turísticos o de diversión. Tales motivos también incluyen raza, color, credo religioso, origen nacional, sexo, discapacidad y ascendencia. Un “lugar de alojamiento público, centro turístico o de diversión” se define en la legislación vigente como cualquier lugar que esté abierto y acepte o solicite el patrocinio del público en general, como hoteles, tiendas, restaurantes, teatros, instalaciones deportivas y hospitales. “Identidad de género” se define como la identidad, apariencia o comportamiento relacionado con el género de una persona que se lleva a cabo con sinceridad, sea o no diferente con lo que tradicionalmente se asocia con la fisiología de la persona o el sexo asignado al nacer.

Esta ley prohíbe la discriminación basada en la identidad de género en la admisión o el tratamiento de una persona en cualquier lugar de alojamiento público. La ley exige que cualquier lugar que tenga

áreas separadas para hombres y mujeres (como baños) permita el acceso y el uso completo de esas áreas consistente con la identidad de género de una persona. La ley también prohíbe al dueño o gerente de un lugar de alojamiento público el uso de publicidad o señalización que discrimine sobre la base de la identidad de género.

Esta ley ordena a la Comisión contra la Discriminación del estado adoptar normas y políticas y hacer recomendaciones para llevar a cabo esta ley. La ley también ordena al Fiscal General emitir regulaciones u orientaciones en referencia a las acciones legales hacia cualquier persona que afirme una identidad de género para un propósito inadecuado.

Las disposiciones de esta ley que rigen el acceso a los lugares de alojamiento público son efectivas desde el 1° de octubre de 2016. Las disposiciones restantes entran en vigencia a partir del 8 de julio de 2016.

LO QUE SU VOTO HARÁ

Conforme a lo requerido por la ley, el Fiscal General del Estado y el Secretario del Estado escriben en conjunto las declaraciones que describen el efecto de un voto “sí” o “no”.

► **UN VOTO SÍ** mantendría vigente la ley actual, que prohíbe la discriminación basada en la identidad de género en lugares de alojamiento público.

UN VOTO NO revocaría esta disposición de la ley de acomodación pública.

DECLARACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS FISCALES

Conforme a lo requerido por la ley, las declaraciones de consecuencias fiscales son escritas por la Oficina Ejecutiva de Administración y Finanzas.

► La derogación propuesta de la ley existente no tiene consecuencias fiscales materiales discernibles para las finanzas del gobierno estatal y municipal.

PREGUNTA 3: Referéndum sobre una ley existente

ARGUMENTOS Como lo requiere la ley, los argumentos de 150 palabras son escritos por defensores y oponentes de cada pregunta, y reflejan sus opiniones. El Estado de Massachusetts no apoya estos argumentos y no certifica la veracidad o exactitud de cualquier declaración hecha conforme a estos argumentos. Los nombres de las personas y organizaciones que escribieron cada argumento y los comentarios escritos por otros acerca de cada argumento, se encuentran archivados en la Oficina del Secretario del Estado.

► **A FAVOR:** Vota SÍ para mantener la ley actual que:

- Mantiene a Massachusetts acogedor y justo.
- Evita la discriminación en lugares como tiendas, restaurantes, y hospitales.
- Protege a jóvenes y adultos transgénero.
- Permite a las personas transgénero llevar a cabo su vida diaria, incluso en los baños, los cuales todos necesitamos usar.

Todos valoramos la seguridad y la privacidad, incluidas las personas transgénero. Esta ley ha estado vigente durante dos años sin aumentos de incidentes de seguridad pública. Acosar a las personas sigue siendo ilegal, y aquellos que cometen crímenes siguen siendo enjuiciados.

Es por eso que los expertos que apoyan la ley incluyen:

- Los cuerpos policiales, incluyendo la Asociación de Jefes de Policía de Massachusetts y los Jefes de Policía de la Ciudad Importante de Massachusetts.
- Organizaciones de mujeres y la Coalición de Massachusetts contra el Asalto Sexual y la Violencia Doméstica.
- La Asociación de Padres y Maestros de Massachusetts.

Las personas transgénero son nuestros vecinos, compañeros de trabajo, y amigos que contribuyen a nuestras prósperas comunidades. Un voto SÍ mantiene los valores básicos de equidad, dignidad y respeto para todos.

Susan Donnelly
Libertad para todo Massachusetts
www.freedommassachusetts.org

EN CONTRA: Votar NO deroga la ley "Bathroom Bill" y evita que los hombres ingresen a baños, vestuarios, vestidores y espacios íntimos de mujeres. La ley viola la privacidad y la seguridad de las mujeres al permitir que cualquier hombre que se identifique como mujer, incluyendo los delincuentes sexuales condenados, comparta instalaciones para mujeres. Según la ley, cualquier intento de impedir que un hombre ingrese al vestuario, vestidor o baño de mujeres, podría generar sanciones individuales de hasta \$50,000 y un año de prisión. Las empresas también se ven afectadas, como una dueña de un spa femenino que se enfrentó a un reclamo de discriminación por negarse a depilar los genitales de un hombre que se identifica como mujer. Ninguna ley debería hacer que las mujeres se sientan inseguras y exploten su seguridad y privacidad. La Legislatura de Massachusetts aprobó una ley que va demasiado lejos, e incluso se niega a incluir una disposición para excluir a los delincuentes sexuales condenados. Un voto NO protege la privacidad y seguridad de las mujeres.

Debby Dugan
Mantenga a Massachusetts a salvo
400 TradeCenter, Suite 1950
Woburn, MA 01801
339-298-7567
www.keepmasafe.org

TEXTO COMPLETO DEL ASUNTO

Considerando que la operación diferida de este acto tenderá a frustrar su propósito, que es proporcionar protección inmediata contra la discriminación basada en la identidad de género, se declara que es una ley de emergencia, necesaria para la preservación inmediata de la conveniencia del público.

Decrétese por el Senado y la Cámara de Representantes en la Corte General reunidos, y por la autoridad de los mismos de la siguiente manera:

SECCIÓN 1. La Sección 92A del capítulo 272 de las Leyes Generales, tal como aparece en la Edición Oficial de 2014, se enmienda insertando después de la palabra "sexo", en la línea 9, las siguientes palabras:-, identidad de género.

SECCIÓN 2. El segundo párrafo de dicha sección 92A de dicho capítulo 272, tal como aparece, se modifica mediante la adición de la siguiente oración:

Un dueño, arrendatario, propietario, gerente, superintendente, agente o cualquier empleado de alojamiento público, centro turístico o de diversión que legalmente segregue o separe el acceso a dicho lugar, o a una parte de él, basado en el sexo de una persona, otorgará a todas las personas la admisión, y el goce total, de dicho lugar de alojamiento público o parte del mismo, de acuerdo con la identidad de género de la persona.

SECCIÓN 3. La Sección 98 de dicho capítulo 272, tal como aparece, se enmienda insertando después de la palabra "sexo", en la línea 3, las siguientes palabras:-, identidad de género.

SECCIÓN 4. (a) La Comisión contra la Discriminación de Massachusetts adoptará, promulgará, enmenderá y rescindiré las normas y reglamentos o formulará políticas y hará recomendaciones para cumplir los propósitos de esta ley, incluyendo cuándo y cómo identidad de género, según se define

PREGUNTA 3: Referéndum sobre una ley existente

TEXTO COMPLETO DEL ASUNTO (continuación)

en la cláusula quincuagésima novena de la sección 7 del capítulo 4 de las Leyes Generales, puede ser evidenciado.

(b) La oficina del Fiscal General emitirá regulaciones u orientaciones para referir a la agencia policial apropiada u otra autoridad apropiada para acciones legales, a cualquier persona cuya afirmación de una identidad de género sea para un propósito inadecuado, según lo dispuesto en la cláusula quincuagésima novena de la sección 7 del capítulo 4.

(c) La Comisión contra la Discriminación de Massachusetts y la oficina del Fiscal General deberán informar tales reglas, regulaciones, políticas, recomendaciones u orientaciones a los empleados de la cámara de representantes y al senado a más tardar el 1° de septiembre de 2016.

SECCIÓN 5. Las secciones 2 y 3 entrarán en vigencia el 1° de octubre de 2016.

Cómo registrarse para votar...

Puede enviar un formulario de inscripción para electores si usted:

- es un ciudadano de los Estados Unidos, y
- es un residente de Massachusetts, y
- tiene al menos 16 años de edad, y
- no está encarcelado en la actualidad por una condena de delito grave.

Preinscribirse para votar

Mientras debe tener 18 años para votar, puede preinscribirse para hacerlo si tiene al menos 16 años. Si desea preinscribirse, puede enviar un formulario de inscripción para electores a su funcionario electoral local. Su funcionario electoral local lo agregará a la lista de preinscritos que se convertirán en electores registrados al cumplir los 18 años. Se le notificará por correo cuándo será elegible para votar.

Tenga en cuenta que solo será elegible para votar en la Elección Estatal del 6 de noviembre de 2018 si cumplirá 18 años de edad en esa fecha o antes. Si cumplirá 18 años antes del día de las elecciones, debe inscribirse antes del 17 de octubre de 2018, fecha límite para inscribirse para votar, incluso si su cumpleaños cae después de la mencionada fecha.

Cuándo registrarse

No hay un período de espera para ser elegible para votar. Tan pronto como considere que su dirección es la de su "hogar", puede registrarse para votar desde esa dirección. Recuerde que cada vez que se muda, debe volver a registrarse. Si se muda, puede registrarse para votar tan pronto como se muda a su nuevo hogar.

La fecha límite para registrarse para votar para la Elección Estatal del 6 de noviembre es el 17 de octubre. Su formulario para envío por correo de registro para electores deberá contar con un franqueo del 17 de octubre de 2018 para que sea elegible para votar en la Elección Estatal el 6 de noviembre de 2018.

Cómo registrarse

En línea: Si tiene una licencia de conducir de Massachusetts u otra tarjeta de identificación emitida por el Registro de Vehículos de Motor, puede presentar su solicitud en línea en www.RegisterToVoteMA.com. Los formularios de inscripción de electores en línea deben presentarse antes de la medianoche del 17 de octubre a fin de ser elegible para votar el 6 de noviembre.

Personalmente: Diríjase a cualquier ubicación de inscripción, como el municipio, y complete una declaración jurada de inscripción electoral. Las oficinas electorales locales deben estar abiertas para el registro de electores hasta las 8 p.m. el 17 de octubre de 2018.

Por correo: Los formularios de inscripción de envío por correo se consiguen con facilidad. Se adjunta con este folleto un formulario de inscripción de envío por correo. Para obtener formularios adicionales de inscripción por correo, visite nuestro sitio web en www.sec.state.ma.us/ele para descargar un formulario o llame al 1-800-462-VOTE (8683). Envíe el formulario completado a su municipio local.

En el Registro de Vehículos de Motor: Puede completar una solicitud de registro para electores al solicitar o renovar una licencia de conducir. Verifique su recibo elector del motor antes de irse: indicará si se inscribió o no para votar. Mantenga su comprobante de elector del motor hasta que reciba confirmación de su agente local de elección.

Cambio de su domicilio

Si se mudó, debe registrarse nuevamente. Puede registrarse para votar tan pronto como se muda a su nuevo hogar. Puede actualizar su registro presentando un nuevo formulario en línea, por correo o en persona en cualquier lugar de registro para electores. Cualquier cambio debe hacerse antes de la fecha límite del 17 de octubre para registrarse para votar.

Confirmación de registro para electores

No importa cómo se registre, debe recibir la confirmación de su registro por parte de su funcionario electoral local en un plazo de 2 a 3 semanas. Si no recibe su comunicación, póngase en contacto con su oficina local de elección para verificar su estado de votación. También puede verificar el estado de su registro electoral en el sitio web www.sec.state.ma.us/ele.

¡Recuerde! ¡Traiga su identificación personal a las urnas!

Es posible que deba mostrar identificación personal para votar. Si se inscribió para votar por correo, la ley federal puede exigirle que muestre su identificación la primera vez que vota en una elección federal, como la Elección Estatal 2018. Según la ley de Massachusetts, se le puede pedir a cualquier elector que se identifique si existe una duda sobre su identidad. Se recomienda que todos los electores estén preparados para mostrar su identificación el día de las elecciones.

La identificación aceptable debe incluir su nombre y la dirección donde está registrado para votar, por ejemplo: licencia de conducir actual y válida, tarjeta de identificación con foto, factura de servicios públicos actual, extracto bancario, recibo de sueldo, cheque del gobierno, carta de su dormitorio en la escuela con membrete, o cualquier otro documento oficial y actual que muestre su nombre y la dirección en la que está registrado.

Herramientas en línea



Regístrese para votar en línea

Muchos ciudadanos de Massachusetts ahora pueden enviar sus formularios de registro electoral en línea. Si tiene una licencia de conducir de Massachusetts o cualquier otra tarjeta de identificación emitida por el Registro de Vehículos de Motor, puede enviar su formulario de registro para electores al www.RegisterToVoteMA.com.

El sistema de registro de electores en línea del Secretario del Estado le permite registrarse para votar, cambiar su dirección o actualizar su partido político.

Una vez que haya enviado su registro de electores en línea, se le proporcionará una página de confirmación para imprimir sus registros. Esta página es su prueba de que envió su formulario antes de la fecha límite de inscripción. Su formulario será enviado a su funcionario electoral local, quien debe revisar y aprobar su formulario. Una vez que su elección local haya procesado su formulario, se le enviará una confirmación de su registro para electores por correo.

Las solicitudes enviadas en línea deben completarse antes de las 11:59 p.m. el 17 de octubre de 2018 para que usted sea elegible para votar el 6 de noviembre de 2018.

Verifique su estado de registro para electores

Si desea confirmar que está registrado para votar en su dirección actual, puede encontrar su información de registro electoral en línea yendo a www.sec.state.ma.us/ele y haciendo clic en el botón que dice “¿Estoy registrado para votar?” Se recomienda que confirme su información de registro para electores antes de la fecha límite del 17 de octubre para registrarse para votar, de modo que pueda hacer los cambios necesarios antes de esa fecha límite.

Use este sitio web para confirmar su registro para electores, dirección y partido político. Si no puede encontrar su información de registro para electores, aún puede estar registrado para votar en una dirección anterior.

Si no está registrado para votar en su dirección actual, o si desea hacer cualquier otro cambio en su información de registro, puede enviar un nuevo formulario de registro de votante al www.RegisterToVoteMA.com para hacer esos cambios.

Encuentre su casilla electoral y examine su boleta electoral

Su lugar de votación puede haber cambiado desde la última vez que votó. Puede encontrar su lugar de votación ingresando su dirección en www.WhereDoIVoteMA.com. Además de la información de su centro de votación, también se le proporcionará la opción de ver su boleta electoral. Haga clic en “Ver mi boleta” para ver los candidatos y las preguntas que aparecerán en su boleta electoral el 6 de noviembre.

Seguimiento de su boleta electoral

Si ha solicitado una boleta electoral en ausencia o una boleta electoral por correo anticipada, puede seguir su boleta en www.sec.state.ma.us/ele. Ingrese su nombre y dirección para ver la fecha en que le fue enviada su boleta electoral, la fecha en que fue recibida por su funcionario electoral local y la disposición de su boleta.

La información que se muestra en el sitio web es proporcionada por su funcionario electoral local. Debe comunicarse con su funcionario electoral local si tiene cualquier pregunta o inquietud sobre su boleta electoral en ausencia o anticipada. Si su boleta electoral ha sido rechazada por algún motivo (como la falta de firma de la declaración jurada en el sobre de la boleta), se le enviará una nueva boleta electoral, siempre que el tiempo lo permita. Se recomienda que solicite su boleta electoral y la devuelva tan pronto como pueda el día de la elecciones como sea posible.

Votación anticipada y en ausencia

Votación anticipada

Para su conveniencia, puede emitir su boleta electoral del 6 de noviembre antes del día de las elecciones.

¿Qué es la votación anticipada?

Las boletas electorales anticipadas son boletas electorales regulares que los electores pueden solicitar y emitir antes del día de las elecciones. Todas las boletas electorales anticipadas válidas se contarán el día de las elecciones, junto con las boletas emitidas en los lugares de votación.

¿Quién puede votar de manera anticipada?

Todos los electores registrados de Massachusetts son elegibles para votar de manera anticipada.

¿Cómo puedo votar temprano?

Puede votar de manera anticipada en persona en cualquier lugar de votación anticipada en su ciudad o pueblo, o por correo.

Una aplicación imprimible para una boleta electoral anticipada por correo está disponible en www.MassEarlyVote.com. Este formulario debe completarse y enviarse a su funcionario electoral local, quien enviará su boleta electoral por correo al comienzo del período de votación anticipada. Todas las boletas electorales deben ser devueltas a su funcionario electoral local antes de las 8 p.m. el día de las elecciones.

¿Dónde puedo votar de manera anticipada?

Habrán al menos un lugar de votación anticipada en cada municipio. Visite www.MassEarlyVote.com a principios de octubre para obtener una lista de los lugares de votación anticipada en su comunidad.

¿Cuándo puedo votar de manera anticipada?

El período de votación anticipada comenzará el 22 de octubre y finalizará el 2 de noviembre. Su funcionario local de elecciones debe llevar a cabo sesiones de votación anticipada durante su horario de oficina habitual, pero pueden tener horarios extendidos. Visite www.MassEarlyVote.com a principios de octubre para obtener una lista de las fechas y horas de la sesión de votación anticipada en su comunidad.

Voto en ausencia

El voto en ausencia está disponible para aquellos que califiquen. Los votantes pueden emitir boletas electorales en ausencia si se ausentarán de su municipio el día de las elecciones, o si tienen una discapacidad o una creencia religiosa que les impide votar en el lugar de votación. A diferencia de la votación anticipada, que actualmente solo está disponible para las elecciones estatales de noviembre, la votación en ausencia está disponible para todas las elecciones.

Las solicitudes de la boleta electoral en ausencia están disponibles en www.sec.state.ma.us/ele.

El Servicio Postal recomienda que los electores envíen las boletas electorales por correo **a más tardar una semana antes del día de las elecciones** para dar cuenta de los eventos imprevistos o problemas climáticos y para permitir la recepción y el procesamiento puntuales por parte de los funcionarios electorales.

Votantes Militares y en el Extranjero

En Massachusetts, los miembros de los Servicios Uniformados que se encuentran en **servicio activo**, sus familias y ciudadanos estadounidenses que residen en el extranjero son elegibles para votar en todas las elecciones. Estos electores **no necesitan registrarse para votar para solicitar una boleta electoral en ausencia**. Las boletas electorales en ausencia se pueden solicitar usando la Solicitud Federal en formato de Tarjeta Postal o cualquier formato de comunicación por escrito o un **miembro de la familia puede solicitar** que se le envíe al elector una boleta electoral en ausencia.

Estos electores pueden solicitar que se les envíen sus boletas electorales en ausencia por correo postal, fax o correo electrónico; las boletas electorales también pueden ser devueltas a los funcionarios electorales locales por cualquiera de estos métodos.

Massachusetts también permite que los electores militares y en el extranjero voten en ausencia en todas las elecciones usando la Boleta Federal por Escrito en Ausencia (FWAB). El FWAB se puede usar para votar en cualquier momento antes de una elección, incluso si el elector no solicitó una boleta electoral en ausencia. Después de emitir su voto en la FWAB, el elector puede enviarla por correo o electrónicamente. Tanto la Solicitud Federal en formato de Tarjeta Postal como la Boleta Federal por Escrito en Ausencia se pueden encontrar en el sitio web del Programa de Asistencia Electoral Federal, www.FVAP.gov.



Votar en el día de las elecciones

¿En dónde voto?

A cada dirección se le asigna un lugar de votación. Visite www.WhereDoIVoteMA.com para encontrar su lugar de votación.

También puede llamar a la División de Elecciones al 1-800-462-VOTE (8683) para obtener ayuda para encontrar su lugar de votación.

Se requiere de acuerdo a la ley estatal y federal que todos los lugares de votación sean accesible para los votantes ancianos y discapacitados.

¿Cuándo están abiertas las urnas?

Las urnas deben estar abiertas desde las 7:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. para las Elecciones Estatales. Algunos municipios pueden abrir sus urnas a las 5:45 a.m. Póngase en contacto con su funcionario electoral local para verificar sus horas de votación.

¿Cómo averiguo que puestos y candidatos están en mi boleta electoral?

El día de elecciones habrán boletas electorales de muestra así como tarjetas de instrucciones colocadas en lugares visibles en las urnas. También puede ver una boleta de muestra en www.WhereDoIVoteMA.com.

Me inscribí para votar, pero mi nombre no aparece en la lista de votación. ¿Qué hago?

Si se inscribió para votar, pero su nombre no aparece en la lista de votación, pídale al funcionario de elecciones a cargo del lugar de votación que revise su inscripción mirando la lista de electores inactivos y consultar con el empleado de la ciudad o pueblo si puede estar inscrito en otro distrito electoral en ese municipio.

Si todavía no pueden encontrar su nombre, puede dirigirse al municipio para intentar establecer su identidad como un votante registrado o puede emitir una boleta electoral provisional en el lugar de votación.

Para emitir una boleta electoral provisional, debe completar una afirmación de boleta electoral provisional declarando que es un votante registrado en la ciudad o pueblo y que reside dentro del distrito electoral. Usted también deberá mostrar una identificación apropiada.

Después de la elección, el funcionario electoral local hará una búsqueda en los registros para confirmar su registro como elector. Si se confirma su elegibilidad, se contará su boleta electoral. Si su elegibilidad no puede ser confirmada, su boleta electoral permanecerá sellada en un sobre.

¿Qué pasa en el lugar de votación?

En Massachusetts, todos los votantes emiten una boleta electoral de papel. Cuando ingrese al lugar de votación, debe dirigirse a la mesa de registro donde se le preguntará su nombre y dirección.

Una vez que tenga su boleta electoral, diríjase a una casilla de votación donde debe marcar sus elecciones de candidatos y asuntos de la boleta electoral.

Después de marcar su boleta electoral, debe ir a la mesa de verificación y otra vez proporcionar su nombre y dirección antes de depositar su boleta en la urna.

¿Qué sucede si necesito ayuda?

Si necesita ayuda debido a un impedimento visual, discapacidad, o inhabilidad de leer o leer en inglés, puede solicitar ayuda a cualquier persona de su elección, incluyendo a los funcionarios electorales en su lugar de votación.

También puede pedirle a los funcionarios electorales que le muestren el AutoMARK Voter Assist Terminal, un dispositivo de marcado de boletas accesible que le permite marcar su boleta electoral de forma privada e independiente. Habrá al menos un AutoMARK Voter Assist Terminal en cada lugar de votación. Después de insertar la boleta electoral en el dispositivo AutoMARK, el votante puede revisar la boleta electoral y hacer selecciones utilizando la pantalla táctil y/o el teclado numérico mientras escucha la boleta electoral con un juego de audífonos. El dispositivo AutoMARK marcará la boleta electoral de acuerdo con sus selecciones, llenando los óvalos correspondientes o conectando las flechas en la boleta electoral. La boleta electoral le será devuelta en ese momento para que la deposite en la urna electoral.

¿Qué sucede si me equivoco en mi boleta electoral?

Si comete un error, podría solicitar una nueva boleta electoral. Puede solicitar hasta dos boletas electorales nuevas.

¿Puedo traer materiales a la cabina electoral?

Sí, puede traer materiales a la cabina electoral. Puede traer folletos o panfletos preimpresos o sus propias notas, pero no puede exhibir esos materiales mientras se encuentra en el lugar de votación. Debe llevarse dichos materiales con usted cuando abandone la cabina electoral.

Servicios del Secretario del Estado de Massachusetts

● **El Servicio de Información Ciudadana (CIS)** funciona como la principal agencia de información y derivación para el estado, ofreciendo información sobre programas del estado y agencias. El CIS intenta responder todas las solicitudes, proporcionando asistencia directa o una derivación inmediata a la agencia apropiada. Como parte de su objetivo de hacer que el gobierno estatal sea más accesible al público, el CIS ha establecido una serie de publicaciones sobre tópicos específicos de interés, incluyendo:

- La Guía del Ciudadano a los Servicios Estatales: Lista selectiva de agencias y programas gubernamentales, con direcciones, números telefónicos y descripciones de las agencias. Precio: \$22.00 (\$15 más \$7.00 de costos de envío). Gratis en línea en www.sec.state.ma.us/cis/ciscig/guide.html. Disponible en la Librería de la Casa del Estado, ver a continuación.
- Bienvenido a Massachusetts: Una Guía Práctica para Vivir en el Estado, gratis.
- Impuesto sobre el Uso de Vehículos, gratis.
- Exenciones del Impuesto sobre la Propiedad para Ancianos, Cónyuges Sobrevivientes y Menores, gratis.
- Viviendas Seguras y Salubres para los Residentes de Massachusetts, gratis.
- Guía de Leyes y Beneficios para los Veteranos, gratis.
- Hechos de Massachusetts: Una Revista de la Historia, Gobierno y Símbolos del Estado, para estudiantes de las edades de la escuela intermedia a la escuela secundaria superior, gratis.

Se puede contactar con el Servicio de Información Ciudadana llamando al 617-727-7030 o 1-800-392-6090 (llamada sin cargo solo en Massachusetts), sitio web: www.sec.state.ma.us/cis, en el cual se pueden visualizar los documentos anteriores. Correo electrónico: cis@sec.state.ma.us

● **La División de Elecciones** administra todas las elecciones estatales, proporciona información sobre la votación y suministra materiales electorales al público, candidatos y funcionarios del gobierno. 617-727-2828 o 1-800-462-VOTE (8683), sitio web: www.sec.state.ma.us/ele Correo electrónico: elections@sec.state.ma.us

● **La División de Valores** se esfuerza por proteger a los inversionistas de Massachusetts acreditando la venta de valores, requiriendo que se registren los valores de alto riesgo, investigando las quejas y tomando acciones apropiadas de cumplimiento y disciplinarias. 617-727-3548 o 1-800-269-5428 (dentro de Massachusetts), sitio web: www.sec.state.ma.us/sct Correo electrónico: securities@sec.state.ma.us

● **La División de Registros Públicos** mantiene, conserva y hace que los registros del gobierno sean accesibles y registra todos los nombramientos y comisiones gubernamentales. 617-727-2832, sitio web: www.sec.state.ma.us/pre Correo electrónico: pre@sec.state.ma.us

● **Registros Inmobiliarios.** Información sobre Ejecuciones Hipotecarias y Fincas - Massachusetts se divide en 21 distritos de registro con un Registro de Propiedad elegido responsable por cada cargo. Los documentos relacionados con la propiedad de bienes inmuebles dentro del Distrito se registran en el Registro de Propiedad. Sitio Web: www.masslandrecords.com

● **Los Archivos de Massachusetts** recopilan, catalogan y conservan informes de valor imperecedero de casi 400 años de gobierno estatal. Sirve como recurso importante para los eruditos, genealogistas y estudiantes y como un asesor a la comunidad de registros históricos en Massachusetts. 617-727-2816, sitio web: www.sec.state.ma.us/arc Correo electrónico: archives@sec.state.ma.us

● **El Museo del Estado** hace vivir la historia de Massachusetts a través de exhibiciones, extensión y programas y publicaciones estudiantiles. 617-727-9268, sitio web: www.commonwealthmuseum.org

● **La Comisión Histórica de Massachusetts** es la agencia estatal responsable por la conservación histórica en la Mancomunidad. Ofrece asistencia a las comunidades a catalogar las propiedades en El Registro Nacional de Lugares Históricos y a establecer distritos locales históricos. 617-727-8470, sitio web: www.sec.state.ma.us/mhc Correo electrónico: mhc@sec.state.ma.us

● **La Librería Estatal** ofrece una amplia gama de libros y panfletos publicados por el Secretario del Estado y otras agencias estatales, incluyendo el Código de Reglamentos de Massachusetts. Está disponible un Catálogo gratuito de la Librería. 617-727-2834, sitio web: www.sec.state.ma.us/spr Correo electrónico: bookstore@sec.state.ma.us

● **Las Oficinas Regionales** en Springfield y Fall River ofrecen muchos de los servicios suministrados por la oficina de Boston y acercan al gobierno estatal a los ciudadanos de Massachusetts. Springfield 413-784-1376, Fall River 508-646-1374, sitio web: www.sec.state.ma.us/wso

● **La División de Corporaciones** tiene la responsabilidad de registrar a todas las corporaciones con fines de lucro y sin fines de lucro de Massachusetts y proporcionar un resumen de información inmediato sobre más de 400,000 corporaciones que hacen negocios en el estado. 617-727-2850 o 617-727-9640, sitio web: www.sec.state.ma.us/cor Correo electrónico: corpinfo@sec.state.ma.us

Otras divisiones incluyen:

● **Cabilderos:** sitio web: www.sec.state.ma.us/lob

● **Centro de Registros Estatales** sitio web: www.sec.state.ma.us/rec

● **Publicaciones y Reglamentos Estatales** sitio web: www.sec.state.ma.us/spr

● **Tours a la Cámara del Estado:** sitio web: www.sec.state.ma.us/trs

Si ha sido víctima de una estafa en inversión, ¡es posible que la oficina del Secretario Galvin pueda ayudarlo!

La oficina del Secretario Galvin regula y hace cumplir las leyes relacionadas con las inversiones de riesgo de todo tipo que se ofrecen o venden en Massachusetts.

La oficina del Secretario Galvin ha tenido éxito en devolver millones de dólares directamente a inversionistas estafados.

Vea si algunas de estas situaciones en las que pudimos ayudar son similares a las suyas:

- Una viuda anciana fue a la sucursal de su banco local para depositar dinero de la venta de una propiedad y fue persuadida por el agente para invertir en fondos del mercado bursátil y una CD vinculada al mercado. El cliente estaba confundido en cuanto a la naturaleza de las inversiones porque se le vendieron dentro de la sucursal bancaria y el corredor fue en contra de sus deseos expresos de no exponerse al mercado bursátil al colocarla en esos productos. El cliente se comunicó con la oficina del Secretario Galvin y pudo revertir las transacciones y recuperar todo su dinero.
- Dos corredores deshonestos de una casa de bolsa se involucraron en una negociación excesiva en la cuenta de un anciano con el fin de generar comisiones sustanciales para ellos

mismos. Los agentes ocultaron el monto cobrado al cliente para que no detectara el movimiento de su cuenta. El cliente contactó con la oficina del Secretario Galvin y pudo recuperar algunas de las tarifas excesivas cargadas a su cuenta y la empresa de corretaje fue excluida permanentemente de hacer negocios en Massachusetts.

- Una pareja mayor contactó con la oficina del Secretario Galvin porque todo su dinero había sido puesto en una anualidad por su agente y no podían acceder a su dinero sin incurrir en tarifas sustanciales. La oficina del Secretario Galvin pudo sacarlos de la anualidad sin tener que pagar las tarifas.
- Un individuo se aprovechó de sus parientes mayores para obtener el control total de sus cuentas de corretaje y robar su dinero para usarlo en gastos personales. Notificaron a la oficina del Secretario Galvin cuando admitió lo que hizo y la oficina del Secretario Galvin logró que la empresa de corretaje reembolsara los fondos robados.
- Una pareja de jubilados contrató a un asesor de inversiones para ayudarlos con sus finanzas. Los puso en un producto por el cual ganó una gran comisión, pero el

producto no era adecuado para sus necesidades y la pareja incurrió en tarifas sustanciales. La oficina del Secretario Galvin pudo ayudarlos a sacarlos del producto y obtener el reembolso de los honorarios.

- Una casa de bolsa grande no proporcionó las divulgaciones y documentos adecuados a clientes mayores con respecto a los cargos de entrega en los que incurrieron cuando los clientes cambiaron anualidades variables. La oficina del Secretario Galvin pudo hacer que la casa de bolsa reembolsara los cargos de entrega a las personas mayores de Massachusetts.
- Una compañía pagó a una persona para publicitar y vender sus pagarés no registrados relacionados con bienes raíces a los residentes de Massachusetts. La oficina del Secretario Galvin logró que la compañía ofreciera reembolsos a todos los inversionistas de Massachusetts y detuviera las ventas de billetes en Massachusetts. Además, su oficina impidió que la persona pudiera ingresar a la industria de valores en el futuro.

Si necesita ayuda, puede comunicarse con nosotros al número gratuito 1-800-269-5428.

Ayuda para víctimas de violencia doméstica

Massachusetts trata de proteger a las víctimas de violencia doméstica, agresión sexual o acoso, ayudándoles a establecer nuevas direcciones confidenciales para evitar que los perpetradores de violencia encuentren a las víctimas reubicadas.

Este programa, denominado Programa de Confidencialidad de Direcciones (ACP), es administrado por el Secretario del Estado.

Para poder obtener la certificación como participante en el programa, el solicitante debe demostrar que la divulgación de su dirección pone en peligro la seguridad del solicitante o de los hijos del solicitante. ACP permite a los participantes del programa utilizar una dirección de correo sustituto cuando interactúan con agencias gubernamentales. La dirección

sustituta se usa como la residencia legal del participante del programa, así como la dirección del trabajo y/o la escuela. En consecuencia, los registros del gobierno pueden divulgarse al público sin identificar la nueva ubicación de la víctima.

¿Cómo ubico un asistente de aplicación para iniciar el proceso de solicitud?

Puede llamar a ACP al 1-866-SAFE-ADD para localizar un asistente de aplicación. También puede ponerse en contacto con una agencia o programa sin fines de lucro que brinda asesoramiento, referencia, refugio u otros servicios especializados a las víctimas de abuso doméstico, violación, agresión sexual o acecho.

Carta de Derechos de los Votantes de Massachusetts

Sus derechos al voto están protegidos. Estos derechos están garantizados para los votantes inscritos calificados.

1. Tiene derecho a votar si es un votante registrado calificado.
2. Tiene derecho a emitir su boleta electoral de una manera que asegure su privacidad. Tiene el derecho a votar sin que ninguna persona trate de influenciar su voto y de votar en una cabina que evite que otras personas puedan verlo marcar su boleta electoral.
3. Tiene el derecho a permanecer en la cabina electoral durante cinco (5) minutos si hubieran otros votantes esperando y durante diez minutos (10) minutos si no hubieran otros votantes esperando.
4. Tiene derecho a recibir hasta dos (2) boletas electorales de reemplazo si comete un error y arruina su boleta electoral.
5. Tiene derecho a solicitar ayuda cuando vota de cualquier persona que usted elija. Si no viene acompañado, tiene derecho a tener dos (2) trabajadores electorales para que lo ayuden.
6. Tiene derecho a votar si está discapacitado. La casilla electoral debe ser accesible, y debe haber una cabina electoral accesible.
7. Tiene derecho a votar si no es capaz de leer o escribir o no puede leer o escribir en inglés.
8. Tiene derecho a votar, pero debe mostrar una identificación si: es un votante por primera vez que se inscribió para votar por correo y no presentó una identificación con el formulario de registro de votante; o su nombre está en la lista de votantes inactivos; o su voto está siendo cuestionado; o si lo solicita un trabajador electoral. Las formas aceptables de identificación son: licencia de conducir de Massachusetts, otra documentación impresa que contenga su nombre y dirección como una cuenta reciente de servicios públicos, comprobante de la renta con el membrete del arrendador, contrato de arrendamiento o una copia de un acuse o comprobante de inscripción como elector.
9. Usted tiene derecho a votar por medio de una boleta de voto en ausencia si: estará ausente de su ciudad o pueblo el día de las elecciones; o si tiene una discapacidad física que le impide votar en el lugar de votación; o si no puedes votar en las urnas debido a creencias religiosas.
10. Tiene derecho a emitir una boleta electoral provisional si considera que es un elector registrado calificado pero un trabajador electoral le indica que no es elegible para votar.
11. Tiene el derecho a hacer un seguimiento a cualquier desafío a su derecho a voto a través de un proceso de queja.
12. Tiene derecho a votar si no se encuentra encarcelado en la actualidad por una condena por un delito grave y se ha inscrito como votante después de su liberación.
13. Tiene derecho a llevar consigo la Carta de Derechos de Votantes o cualquier otro documento, incluyendo una boleta electoral de muestra, guía del votante o material de campaña al ingresar a la cabina electoral. Recuerde retirar todos los papeles cuando abandone la cabina.
14. Tiene derecho a votar en el lugar de votación en cualquier momento entre las 7 a.m. y las 8 p.m. para elecciones estatales y federales: las horas pueden variar según las elecciones locales. Si se encuentra en línea en el lugar de votación cuando las urnas cierran a las 8 p.m., tiene derecho a votar.
15. Tiene derecho a entrar a la cabina electoral con sus hijos.

Si considera que su derecho al voto ha sido violado de alguna manera, llame al Secretario de la División de Elecciones del Estado al 1-800-462-VOTE (8683). Esta llamada es gratuita dentro de Massachusetts.



Lista de verificación del elector Despréndela y llévala a las urnas.

PREGUNTAS EN VOTACIÓN

► Pregunta 1 Sí No Pregunta 2 Sí No Pregunta 3 Sí No

OFICINAS DE VOTACIÓN

► **Las oficinas en la boleta electoral de 2018 aparecen en el siguiente orden:**

Senador en el Congreso _____

Gobernador y Teniente Gobernador _____

Procurador General _____

Secretario de Estado _____

Tesorero _____

Auditor _____

Representante en el Congreso _____

Concejal _____

Senador en la Corte General _____

Representante en la Corte General _____

Fiscal del Distrito _____

Secretario de las Cortes _____

Registro de Escrituras Públicas _____

Comisionado del Condado _____
(Barnstable, Bristol, Dukes, Norfolk, Plymouth, o Concejos de Gobiernos de Franklin)

Tesorero del Condado _____
(Solamente Condado de Norfolk)

Registrador Testamentario _____
(Solamente Condado de Dukes)



William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth
One Ashburton Place, Room 1705
Boston, MA 02108

Non-Profit Org.
ECRWSS
U.S. Postage
PAID
Massachusetts
Secretary of the
Commonwealth



OFFICIAL DOCUMENT

Residential Customer **VOTERS**

LA INFORMACIÓN PARA LOS ELECTORES se envía a los electores por correo a las direcciones residenciales, a los electores que residen en viviendas grupales y a ubicaciones públicas convenientes en todo el Estado. Se pueden obtener copias adicionales limitadas en los municipios y en algunas librerías o llamando a la División de Elecciones del Secretario Galvin al 617-727-2828 o 1-800-462-VOTE (8683); o al Servicio de Información Ciudadana en el 617-727-7030 en el área

de Boston o al 1-800-392-6090. Los usuarios de TTY deben llamar al 617-878-3889. Asegúrese de visitar nuestro sitio web en www.sec.state.ma.us. Las ediciones en español, chino y khmer de Información para los Electores y una edición en letra grande para personas con discapacidad visual también están disponibles en los mismos números de teléfono. También se encuentra disponible una edición de audio en la librería Talking Book y en Braille en Watertown en el 1-800-852-3133.